

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

9742 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de diversos inmuebles situados en el edificio Bruselas, de la calle Acera del Darro, núm. 16, de Granada.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 23 de julio de 2021 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a la enajenación de las fincas que a continuación se detallan:

URBANA:Tres locales, tres plazas de garaje y dos trasteros, situados en el edificio Bruselas, de la calle Acera del Darro, nº 16, (registralmente Av. José Antonio nº 18) de Granada.

Los inmuebles se encuentran inscritos a favor de la TGSS en el Registro de la Propiedad nº 3, de Granada, con el siguiente detalle:

INMUEBLE	FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO	INSC	SUP/m ²
Número 10 - Oficina A – planta 2ª (contando la baja).	74343	1860	1877	209	8ª	305,90
Número 11 - Oficina A – planta 2ª (contando la baja).	76628	1261	1278	169	4ª	56,18
Número 11 - Oficina C – planta 2ª (contando la baja).	81634	1347	1364	142	2ª	67,49
Plaza aparcamiento nº 3 – planta sótano - 2	74325/3	1863	1880	214	2ª	15,48
Plazas aparcamiento nº 7 y 8 con un trastero cada una de ellas – planta sótano - 2	74325/7	1863	1880	213	2ª	73,92

Sus referencias y superficies catastrales son:

REFERENCIA	SUP/m ²	REFERENCIA	SUP/m ²
6944708VG4164D0027AI	306	6944708VG4164D0029DP	56
6944708VG4164D0030AI	67	6944708VG4164D0003HD	37
6944708VG4164D0007BJ	37	6944708VG4164D0008ZK	37

De acuerdo con los Certificados de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrados el 22/09/2020:

- el inmueble con referencia catastral 6944708VG4164D0027AI ha obtenido la calificación "Consumo de energía: D 167.38 kWh/m² año. Emisiones: D. 34.43 Kg CO₂/m² año".

- el inmueble con referencia catastral 6944708VG4164D0029DP ha obtenido la calificación "Consumo de energía: C 186.55 kWh/m² año. Emisiones: D. 38.58 Kg CO₂/m² año".

- el inmueble con referencia catastral 6944708VG4164D0030AI ha obtenido la calificación "Consumo de energía: C 180.84 kWh/m² año. Emisiones: D. 37.50 Kg CO₂/m² año".

Los inmuebles se enajenarán con las siguientes cargas que constan en el Registro de la Propiedad:

- Se adjudica el uso de estas fincas a favor de Fraternidad Muprespa, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 275. Dicha carga queda vacía de contenido dado que es la propia Mutua la que solicita la puesta a disposición del local en virtud de lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba

el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- Finca 74325/3. Gravada con servidumbre de procedencia. Inscripción 1ª, de fecha 28/01/2010, al folio 214, del libro 1880 de Granada nº 3, tomo 1863 del Archivo.

- Finca 74325/7. Gravada con servidumbre de procedencia. Inscripción 1ª, de fecha 28/01/2010, al folio 213, del libro 1880 de Granada nº 3, tomo 1863 del Archivo.

El tipo mínimo de licitación es OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS, (863.310 €)

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (43.165,50 €)

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de mayo de 2022, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Granada situada en calle Gran Vía de Colón, nº 23, de Granada.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Sección de Servicios Generales y Patrimonio de esta Dirección Provincial, ubicada en la cuarta planta del mismo edificio (Teléfono 958246576) y en la página www.seg-social.es.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 13 de mayo de 2022, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o sea enviada por correo postal certificado, los interesados deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante fax dirigido al número 958246512 o mediante mensaje dirigido al correo electrónico: granada.serviciosgenerales.tgss@seg-social.es

Granada, 23 de marzo de 2022.- La Directora Provincial, Inmaculada Hidalgo Gámez.

ID: A220010942-1